

Amirante

Amirante don Juan de Caceres

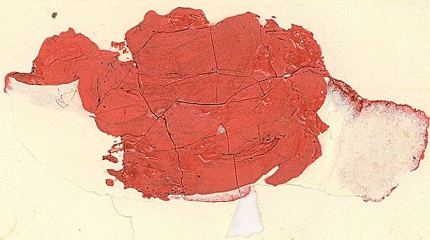




Debe ser de la misma 22/2
 Al Sr. D. Manuel José Mosquera
 Obispo electo de Bogotá en



Popayan





Mi amado amigo.

Aunque la vida me aseguraba la tranquilidad de ser libre, en este mismo tiempo ha venido la noticia de que en la misma ciudad de Popayan en el Choco habia una comision de los que se oponian al establecimiento de Estanun, hasta llegar a tomar armas i aun a tomar sangre, i esto aunque fuere a poca consecuencia, no ha dejado de entrar en mi p' que aun existe en los pueblos un espíritu de temeridad que tan funeros ha sido en todo tiempo i en año. En este pueblo no se oye sino opiniones acerca de la conducta que vendra la N. G. con respecto al Ecuador: las unas creen que con qualquiera motivo se hara la guerra p' parte de la N. G. con el intento que de la capital se mueva bien tropa a este fin: otros que aunque lo vean no lo hara sin exponer su tranquilidad i aun a sacrificar el país con pocas esperanzas de triunfo al fin en la lid. Como se piensa con el coronel ind con el entendimiento en estas ocasiones p' esta parte que ha de ser sin favor i en el tiempo a quien toca disolver el problema.

En el congreso mañana se hara a Lima el encargo de las cosas que U. indica en carta p' el señor Noveno; i como la persona a quien se haga el encargo sera la que con mas interés iriba, no puedo mucho decir en que U. desista de sus ideas o de otras cosas. Me ha suplicado el mismo Sr. Lana que diga a U. de que en el congreso vendria a U. muy loablemente i que p' esta se p'ra de que el dinero que U. debe mandarle sea en el mismo anterior a aquel en que debe venir el dinero menz U. un anticipo anticipado, i que todo se haga entendiendo como es. Certifiquen a U. en esta misma cosa i en regular le digo lo mismo si he acordado de advertirle el Sr. Lana.

Ya estara enojado el Sr. Bruta: tal vez habra servido a parte al recibio de U. i habra mandado con el con guberno del Sr. Araujo: no duda que habran en esta obvia muchas cosas buenas i muchas muchas disposiciones de la ley que a que nos ocupan tanto seran: pero entre las innumerables cosas que a U. le da a U. que nemo avarus sibi honorem sed qui vocatur tanquam Aron i si esto se hiciera habria mena de lo que aben a juicio del mismo Sr. Araujo.

Como tal vez ya en camino para ir al Sr. D. Inaquin su hermano i encargo a U. lo salude como a los otros mis amigos: i que U. ocupe en lo que p' que queda servir en su p'ra amigos de Sr. i capitán Z. J. M. B.

Jose Fern Clavijo





Unos meses más.

En este momento se está en Uruguay la materia de que trata este número de la Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. En el primer capítulo se trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos. En el segundo capítulo se trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. En el tercer capítulo se trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. En el cuarto capítulo se trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

En el tercer capítulo se trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. En el cuarto capítulo se trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. En el quinto capítulo se trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. En el sexto capítulo se trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

En el sexto capítulo se trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. En el séptimo capítulo se trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. En el octavo capítulo se trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

En el octavo capítulo se trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. En el noveno capítulo se trata de la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones.

Manuel Rodríguez

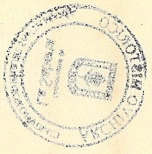
[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or name, possibly 'Juan de...']

[Vertical handwritten text, possibly a date or specific reference.]

[Vertical handwritten text, possibly a name or title.]





Debe de la tina Pa.

M Señor D. Man? Jose Mos
querra. Anos bips eicos x proqta
en.



Coppiam

M. Ilmo. S. Arzobp. electo de Boyota
D. Manuel S. Morquecá.

Julio 24 de Julio de 1835.

Mi muy respetable S.

El S. D. José Modesto Larrea q. se halla ausente en sus Hac. de Sanacunga, y quien represento como su Apoderado p. me ha ordenado ratifique à U. S. Y. las consideraciones de amistad q. lo ligan p. con U. S. Y. y q. si p. ahora no puede escribirle personalmente, es en razon de q. el estado del pago, y sus desos de peccindia de todo comprometimiento, lo han obligado ausentarse de la capital, y llevar adelante sus proyectos de consueber una vida privada manteniendose en la ciudad de sus Hac.

Satisfho. el S. Larrea de la bondad con q. U. S. Y. acepta sus encargos, me previene, me tome la libertad de incluir à U. S. Y. como lo hago, una letra valor de 500 p. encomia del S. Prebendo D. Manuel Maria de Rada, p. q. U. S. Y. se tome la pension de hacienda efectiva, y consueber en su poder el div. lta. mucho acio del mismo S. Larrea, d. p. mi conducto. Este favor agregaria mi comitente alor muchos q. le deve à U. S. Y. suplicandole yo p. mi parte se digno abiarame sin perdida de tiempo el resultado de esta diligencia, respecto aque el div. de esta libranza se halla destinado acubrir otra, y es bien saber con oportunidad su eccito.

Con este motivo tengo la honrosa satisfaccion de ofrecer à U. S. Y. mis servicios, y las consideracion. del mas alto respeto con q. me suscribo de U. S. Y. su muy atento, y muy obed. Serv. J. P. S. M. del U. S. Y.

Juan Baut. Castellor

AD Incluyo tambien al lta. Carta de abios f. del S. D. Rada



Mr. John C. Chapman
New York

Dear Sir

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the purchase of a quantity of the same. I have the pleasure to inform you that the same has been forwarded to you by express of the 12th inst. and will reach you in a few days. I have also the pleasure to inform you that the same has been forwarded to you by express of the 12th inst. and will reach you in a few days. I have also the pleasure to inform you that the same has been forwarded to you by express of the 12th inst. and will reach you in a few days.



Very respectfully,
John C. Chapman

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]







Yo el Sr. D. Manuel José Mosquera

Quito a 29 de Marzo de 1825

Mi respetable Sr.

He tenido la honrosa satisfacción de recibir la favorcida de V. de lo del con. y doy nombre del Sr. D. José Modesto Larrea, aq. represento, las mas distinguidas gracias por los servicios que V. se sirve prestarle.

Estabien, q. el Sr. D. Juan Maria Padua, haya acordado la letra de los 500 pesos p.ª cubierta en un mes; pues no teniendo el Sr. Larrea una mayor urgencia, no le es gravosa esta pequeña atenua

Dibiendo cubrirse una letra de igual cantidad en Bogota por una recomendacion que tiene el Sr. Larrea; aspero q. V. se sirva recibir los 500 p.ª del Sr. D. Padua, y conducirlos en su poder, interin que por un aviso particular se los pida, ó los libre, segun convenga

Por el presente conio, incluyo a V. una letra valor de tres mil quatrocientos p.ª q. ha firado el Sr. Pedro Albar Comendador de la ciudad, a favor del Sr. Larrea, y encontra de N.ª, en pago de igual suma q. le ha dado mi comitente adto. Religioso p.ª salir de los ahogos en q. lo han puesto las atenciones de su encomienda; y como dicho Sr. desea en razon de las circunstancias, sigilar este negocio, y q. no se diga q. a él pertenece este dinio; he recibido orden p.ª replicar a V. se sirva remitirlo abuelta de conio directam. a la estafeta de esta Ciudad, y a consignacion del Sr. D. José Juan Clarifo, con una carta de aviso en q. conste que viene de cuenta de V. p.ª en cargo particular

El Sr. Larrea aunq. ha regresado de Latacunga

precipitacion. aconseq. de haberse empeorado el Sr. Marq. su padre, tiene
el sentim. de no poderle escribir personalmente. al Sr. por hallarse en cama tan
tanto enfermo; y protesta al Sr. q. lo hara por escrito p. el sig. conico, se-
cundandole las gracias por los buenos servicios q. le debe, y ratificandole su
amistad y gratitud. Lo saluda al Sr. con las mejores afectos, lo mismo que lo
hacen los Srs. Marqueses.

Agradesco al Sr. las bondades que me ha hecho con que se
sirve honrarme, y en retorno ofresco al Sr. la distinguida consideracion
y respeto con q. me respeto de Sr. su muy atento, y muy obediente sero.
J. B. S. ell

Juan Baut. Castillon

[Faint, illegible handwritten text]

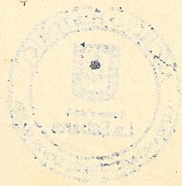
V

92



Castro de Valdivia, el
Alvar, y Modesto Lameas
lebre director q. manifiesta
2.º p. recomendación del
primero, y los entregó al
3.º p. orden del 2.º

29.



45
Ilmo. S. Arzobpo. D. Mar. J. Morquera.



Quito 31 de Marzo de 1835.

Mi distinguido Amigo y Sor.

He mejorado de mis males, y no quiero perder la ocasion de escribir a V. esta saludando a V. cordialmente, y comunicandole q. dentro de pocos dias verificare mi enlace con la Señorita Maria Caceren y Lanca, hija de nuestra antigua amiga la Marquesa de Solanda. V. se interesa en todo lo q. me pertenece, y no dudo q. rogara V. al Cielo p. q. yo sea feliz en mi nuevo estado.

La lamentable situacion en q. se halla mi Casa con motivo de la enfermedad y postacion de mi P. mi horfandad, y aislamiento en q. vivo, y las buenas cualidades q. distinguen a mi futura esposa, son los principales motivos p. haver tomado esta resolucion. Verdad es, q. el tiempo, y el estado en q. esta este desgraciado pays son poderosos retrahentes p. verificar mi matrimonio; pero conociendo la imposibilidad de abandonar mi familia, y mis intereses, he resuelto entregarme en la mano de la Providencia, y confiando en ella perder el miedo a la revolucion. Si acaso muero en ella, sera p. q. no he querido tomar parte, y q. he preferido ser facilitado antes q. admitir ningun encargo, ni comision, y mucho menos destino ninguno. V. conoce mi modo de pensar, y p. esto omito escribible sobre estos puntos.

En el anterior correo escribio a V. de mi orden mi Apoderado Juan Bautista Castillon, y ratifico cuanto el dijo a V.

Si viese V. a mi hermano la adjuata ami Curado el S. Jori Javier Valdivieso, aqui le recomiendo a V. como una cosa q. ya me pertenece.

Mis Padres siempre hacen amistosos recuerdos del, y yo poniendome a los pies de mi Bra. Mariamita, y a la disposicion del amigo, y S.

Manuel M^{ta} me subscribo como siempre su reconocido Amigo
que le ama de corazón.

J. B. Modesto Larrea



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Faint, illegible handwriting at the top of the page.



47

Ytmo. S. Arzobp. D. Man. S. Morquera. Quito 25 de Abril de 1835.



Mi distinguido Amigo y S.

En el correo pasado recibí su estimable carta del V. fha. 26 del pasado, y adjunta a ella una p. Lima encargandome q. la remita con seguridad. La revolución de Sulaberri há cortado las comunicaciones p. tierra con aquella Capital; pues Lambayeque y Feruillo están p. el Ptes. Obregoso. Así es q. voy á dirijir dha. carta á la Casa de Gibbs y Crauley en Guayaq. p. q. baje en el primer buque estranero q. se haga á la vela p. el Callao.

Es en mi poder la q. V. há escrito ami Dependiente Castrillon fha. 7 del presente, avisandole q. en virtud de la libranza del R. P. Fr. Pedro Alban firmada ami favor, remitia V. p. balisa la suma de 3268 p. 4r. En efecto he recibido 208 onzas de oro, dos escudos, y un real en plata q. hacen 3236 p. 1 real á 16 p. onza, y á los q. agregados 32 p. 3r. del porte de correo suman la cantidad expresada de los 3268 p. 4r. Doy á V. un millon de gracias p. las molestias q. V. se há tomado en remitir este dinero.

El S. Manuel Antonio de Lusaruga há sido ami cargo, y á favor del S. Matheo de Belmonte xidente en Bogotá la suma de 996 p. 5r. Necesito con urgencia cubrir esta letra, y poner el dinero sin perdida de tiempo en poder del ynteresado. Con este objeto negocie la libranza de los 500 p. contra el D. Rada q. está cubicita á la fha. Si vase V. pues remita á Bogotá esta partida p. cuenta y riesgo de Dho. S. Belmonte, la de seis onzas de oro q. tengo en poder del, y ultimam. los 387 p. 4r. q. p. el correo de esta fha. en moneda española van á conignacion del V. Estas tres partidas suman el total de 989 p. 3r. de los q. deducirá V. el porte de su conduccion á Bogotá. Ofalá q. en obsequio de Dho. S. Belmonte, y p. evitarle gastos, le fuera á V. posible conseguir una letra efectiva sobre aquella Ciudad, y no dudo q. V. procurará hacerme este servicio.

Mis Padres saludan á V. afectuosam. y yo me regito como
siempre su amigo q. lo ama de corazón.

Modesto Saltes

Ad

Si van á V. de inteligencia, q. si los 500^{rs}. de la libranza q. ala S^{ra}. está
subieta p. el Sr. Rada, fueren en oro á 16^{rs}. ma, V. le cargará al S.
Belmonte á razon de 17 en q. he recibido aqui una cantidad igual, y con
este respecto verán completados los 500^{rs}. rescabando en V. el sobrante.

Por el curso de 5 mayo de 1839 recibo a
Belmonte

en plata	376-4
en de la casa	95-0
en de comprad. al 2 pp	496
	<hr/> 968-4
con 15 p. de premio con	15
ambos en la casa	<hr/> 983-4



Part of

...

375-4

450

140

920

12

932

